



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2014 Y
SUS ACUMULADAS 44/2014, 54/2014 Y 84/2014.

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA DE
MORELOS, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito de José Francisco Urrutia Valtierra, delegado del Congreso del Estado de Morelos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **61065**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del **delegado del Congreso del Estado de Morelos**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y con fundamento en los artículos 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada ley, se tiene al promovente aclarando el **domicilio** señalado por dicha autoridad, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.